



Psychosocial Intervention

ISSN: 1132-0559

pi@cop.es

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid
España

Montero, Justa

Feminismo: un movimiento crítico

Psychosocial Intervention, vol. 15, núm. 2, 2006, pp. 167-180

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

Madrid, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179814013004>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

DOSSIER

Feminismo: un movimiento crítico

Feminism: a critical social movement

Justa MONTERO*

Fecha de Recepción: 25-09-2006

Fecha de Aceptación: 06-11-2006

RESUMEN

El artículo parte de la consideración del feminismo como un movimiento plural y crítico; de ideas, denuncia y reivindicación, producto del conflicto social que genera una posición de subordinación y desigualdad de las mujeres. Se describen algunas de sus características como la configuración de un nuevo sujeto a partir de un doble proceso: individual y colectivo de las mujeres, o el carácter multidimensional de su acción y su carácter transformador.

En una segunda parte se plantean las peculiares relaciones del movimiento con la sociedad a partir de considerar algunos de los dilemas a los que se enfrenta. Se analiza la constante redefinición, a partir de su acción en el campo social, de la dialéctica entre lo privado y lo público. Se abordan las implicaciones teóricas y práctica de la tensión entre la individualidad de las mujeres y su pertenencia de género. Y por último se defiende una práctica feminista que combine elementos culturales de identidad con una política social de justicia e igualdad, medidas de protección junto con políticas que avancen en la autonomía y libertad de las mujeres.

PALABRAS CLAVE

Feminismo, Pensamiento crítico, Protecciónismo, Justicia social, Identidad cultural.

ABSTRACT

The article sets off considering the Feminist Movement as something critical and plural; in ideas, reports, and claims as a result of the social conflict generated by women's subor-

* Asamblea Feminista de Madrid. justa@arrakis.es

dination and inequality position. Some of its characteristics are described as a new subject configuration coming from women double process: individual and collective, or multidimensional character of their action, and its transformer character.

In a second part the peculiar relationship between the Movement and society is raised, after considering some of the dilemmas, which faces. The constant redefinition of dialectic between public and private is analyzed from its action in social ground. Practical and theoretic implications of women tenseness between their individuality and gender belonging are expounded. And finally a feminist practice, which combines cultural identity elements with a social politics of justice and equality, protection measures together with politics, which promote autonomy and freedom for women, is defined.

KEY WORDS

Feminism, Critical thinking, Protectionism, Social justice, cultural identity.

LAS MUJERES: SUJETOS DE UN CONFLICTO

El movimiento feminista surge ante la necesidad de actuar sobre un arraigado conflicto, que atraviesa a la sociedad, determinado por el hecho de nacer mujer o varón. Si bien el análisis sobre el origen y las consecuencias de la subordinación de las mujeres ha dado lugar a distintas teorías, y en ocasiones a infructuosos debates, parte de la consideración de que es sobre esa diferencia biológica inicial como se articulan los procesos que otorgan poder a los hombres sobre las mujeres y generan discriminación y desigualdad que se manifiestan social, cultural y económicamente. Se trata por tanto de un conflicto que conforma una de las características estructurales del actual modelo de organización social.

La categoría “género”, acuñada por el feminismo, remite precisamente al carácter social y cultural del proceso por el que se atribuyen características y significados diferenciados y jerarquizados a mujeres y hombres, constituyendo estereotipos que varían geográfica y temporalmente, sobre lo que es y debe representar nacer varón o mujer. Sin embargo conviene señalar que al generalizarse el uso de este término, con frecuencia se vacía su contenido crítico integrándolo en discursos políticos, académicos, de ONGs y medios de comunicación, en los que no siempre designa relaciones de poder y procesos sociales de discriminación. Esta última es la acepción que utilizaré a lo largo del texto.

El conflicto al que me he referido requiere y define un nuevo sujeto social, las mujeres, que vertebran y protagonizan el discurso y la acción colectiva de denuncia y contestación a los límites que a su libertad establece la sociedad patriarcal, en una dinámica de transformación profunda de la sociedad.

El movimiento feminista que da expresión a este sujeto se configura a partir de un doble proceso: el personal e individual por el que, de muy distintas formas (todas ellas necesarias, valiosas y legítimas), se rebelan contra aspectos particulares de su condición y manifiestan las situaciones que viven y perciben como injustas; y la dinámica colectiva que genera la identificación de unas con otras, la voluntad de actuar colectivamente contra el sistema de prohibiciones y exclusiones que las encierra en identidades impuestas y la necesidad de abrir nuevos horizontes en sus vidas. Esta acción conjunta, basada en una interpretación de los deseos y necesidades de las mujeres, configura una identidad colectiva e inestable, que va a estar permanentemente mediada por las múltiples individualidades, identidades diversas y cambiantes de las mujeres, de sus experiencias, criterios y prácticas. Porque es a través de su propia acción como el movimiento va a ir definiendo y redefiniendo su identidad colectiva, su ideología y sus reivindicaciones (De Miguel, 2000). Y esta doble dimensión: individual y colectiva, le otorga singularidad al movimiento y una enorme fuerza al situarse como referente para muchas mujeres.

Por último, aunque pueda parecer una obviedad, considero imprescindible destacar el carácter plural del movimiento, de su teoría, práctica y realidad organizativa, frente a cualquier visión dogmática, pues no existe una única forma de analizar y representar la subordinación de las mujeres. El feminismo no es un dogma (Agra, 2000) ni un proceso acabado; no dispone de una teoría y proyecto cerrado ni de una práctica pre establecida. Se trata de un movimiento social crítico que, a partir de su intervención concreta, se sitúa en permanente confrontación y diálogo con la realidad.

social y con su propia evolución interna. En este proceso va a desarrollar su capacidad para examinar y poner de manifiesto sus propias tensiones.

LA MULTIDIMENSIONALIDAD DE LA CONTESTACIÓN FEMINISTA

Hacer frente a las causas y manifestaciones de la subordinación requiere identificar y actuar sobre los muy diversos mecanismos por los que la sociedad jerarquiza la diferencia sexual y afianza una asimetría que se traduce en relaciones de poder muy precisas. Así, tanto la lucha por reformas y mejoras concretas como la crítica y propuestas de transformación más radical, lleva a transitar por la familia, la escuela, las leyes, el modelo sexual, las prácticas sociales, las relaciones personales, la subjetividad, la economía, las instituciones representativas, y un largo etcétera.

La multidimensionalidad y transversalidad de sus ámbitos de actuación es otro rasgo relevante del movimiento. Siendo el género un elemento de organización social, las propuestas feministas no se pueden circunscribir a un solo campo, sea éste el económico, social, cultural o político, por más que resulte necesario avanzar en cada uno de ellos. Es más, no se puede prescindir de la forma en que interactúan pues en todos ellos se manifiesta la adjudicación y jerarquización de los géneros (Frasser, 1996). Ninguno de ellos por sí solo explica ni la naturaleza ni la profundidad de la opresión de las mujeres, por tanto los análisis que hacen recaer en la economía o en la cultura la causa primigenia de la subordinación limitan o distorsionan el alcance y el éxito de las propuestas de transformación. Por tanto, identificar los mecanismos por los que la diferencia sexual se traduce en posición de subordinación para las mujeres, requiere una

visión interactiva del funcionamiento social y cualquier alternativa debería articular el conjunto de factores de esa compleja realidad.

A modo de ejemplo sirva el análisis de la relación de las mujeres con el mercado laboral. Su participación en el trabajo asalariado es un elemento fundamental para su autonomía económica a la vez que una fuente de sobreexplotación laboral y discriminación social. Para constatarlo valga la referencia a algunos datos actuales: en el Estado español el salario medio de las mujeres es entre un 25% y un 33% inferior al de los hombres, su tasa de paro es siempre superior, la de ocupación siempre inferior, y la feminización de un sector de la economía lleva aparejada su desvalorización social y la reducción relativa de sus salarios.

Pero la explicación a esta situación no se encuentra en los requisitos de un sistema capitalista basado en la apropiación de la fuerza de trabajo de las personas, pues de ser así sería indiferente que fueran mujeres u hombres quienes trabajan. La existencia de formas de explotación específicas y diferenciadas, en función del sexo, hay que buscarla en la integración de los imperativos económicos del sistema en la búsqueda del máximo beneficio, con lo que se ha llamado el sistema sexo-género, que hace funcional al sistema la separación entre producción y reproducción, entre el trabajo asalariado y el trabajo doméstico y de cuidados.

La opinión recogida en las encuestas, que de forma generalizada es favorable al reparto del trabajo doméstico y de cuidados, no se acompaña de un cambio similar de comportamientos: el 83% de quienes cuidan a personas dependientes son mujeres, y el aumento de la participación masculina en el trabajo doméstico

co ha sufrido una variación mínima en los últimos diez años. Este anacronismo se sustenta en elaboraciones e interpretaciones culturales y simbólicas que atribuyen a las mujeres cualidades como la paciencia o la capacidad de sacrificio, que al presentarlas como atributos propios y naturales establece la idea de su mayor idoneidad para el trabajo de cuidados, y enmascara la división sexual del trabajo que subyace. De esta forma se legitima su inestable, precaria y discriminatoria participación en el mundo laboral, y el perverso efecto de vuelta, al servir de justificación para que las mujeres sigan responsabilizándose del trabajo doméstico. La conciliación de la vida familiar y laboral parece ser privativa de las mujeres (en el año 2004, "por razones personales", 379.500 mujeres tuvieron que abandonar el mercado laboral). El fenómeno de la "doble presencia" en lo público y lo privado, se convierte en un elemento de conflicto y escisión de la propia vida de las mujeres.

De todo ello se deduce que, junto con la lucha por reformas y cambios concretos en la exigencia de igualdad laboral (acceso, salarios, formación) una estrategia de cambio real implica también el reparto del trabajo reproductivo con los hombres y la responsabilización del Estado en garantizar recursos públicos. Pero también muestran la necesidad de cambios estructurales que apunten a la reorganización de la producción y la reproducción, es decir a la propia organización social. Sin ánimo de ser exhaustiva entre esos cambios cabría citar: los tiempos de trabajo y de ocio, las estructuras de convivencia, la estructura de la ciudad, la distribución de recursos naturales, sociales y económicos, la socialización de los valores que las mujeres aportan por su experiencia relacional y de cuidados, y el cambio de las políticas económicas neoliberales.

En definitiva, se trata de modificar la propia conceptualización del trabajo, identificada sólo con empleo, para incorporar el trabajo doméstico y de cuidados, y ampliar la idea de productividad social incluyendo las tareas de reproducción, atención y mantenimiento de los seres humanos, lo que obliga a una nueva idea de lo que representa y requiere la sostenibilidad de la vida (Carrasco, 1999).

PENSAMIENTO CRÍTICO

El feminismo es también un pensamiento crítico. Sus objetivos de transformación obligan a actuar en el terreno de las ideas a fin de subvertir arraigados códigos culturales, normas y valores, así como el sistema simbólico de interpretación y representación que hace aparecer normales comportamientos y actitudes sexistas, que privilegian lo masculino y las relaciones de poder patriarcal. En este contexto el feminismo desarticula los discursos y prácticas que tratan de legitimar la dominación sexual desde la ciencia, la religión, la filosofía o la política. Por ejemplo el fundamentalismo de la Conferencia episcopal formula un modelo de sometimiento sin fisuras posibles e inscrito en la familia tradicional y la negación de la libertad para las mujeres; tampoco hay que olvidar los distintos discursos populares o institucionales que estimulan en el imaginario colectivo la idea de la supremacía masculina. Esta afirmación de virilidad resulta un elemento de identidad de los hombres ante la percepción de una superioridad maltrecha por el cambio de las mujeres. Afortunadamente en los últimos años empiezan a aparecer públicamente nuevos referentes de masculinidad a raíz de la activa y comprometida actitud de algunos hombres en el rechazo a la violencia sexista.

La frase que en su día formulara la pensadora francesa Simone de Beauvoir “mujer no se nace, se hace”, ilustra el empeño que guió y guía al feminismo por rechazar el determinismo biológico que de forma reiterada y con renovados discursos sustentan las teorías que asocian a los hombres con la cultura y a las mujeres con la naturaleza. Desde todas las teorías feministas, independientemente de su posterior concreción, se formula una fuerte crítica a la acepción androcéntrica de categorías supuestamente universales y aparentemente neutras que han sido el soporte del pensamiento de la modernidad: desde el sujeto y la historia, pasando por la libertad, ciudadanía, democracia y justicia, al contemplar el mundo, los acontecimientos y los sujetos sociales desde la centralidad del varón, propiciando por tanto la identificación de las personas con los hombres y de éstos con los sujetos universales portadores de derechos (Amorós, 1997, Varikas). La formulación en positivo de estas categorías, una vez realizada esa de-construcción, es el centro de las controversias y tribulaciones del feminismo moderno.

El feminismo aporta al conjunto de la sociedad un prisma singular desde el que analizar y ver el mundo, porque las mujeres constituidas en sujetos activos cuestionan e interrogan a la sociedad y a ellas mismas sobre lo que son, lo que hacen, sobre la organización social y el mundo que les rodea. Realizan de este modo un proceso colectivo de reinterpretación de la realidad, de elaboración de nuevos códigos y significados para interpretarla, para lo que construyen términos con los que nombrar los nuevos fenómenos que el feminismo destapa: acoso sexual, maltrato doméstico, violencia conyugal, doble jornada.

¿LO PERSONAL ES POLÍTICO?

En el marco de esta sucinta caracterización del movimiento quisiera apuntar la profunda transformación que el feminismo ha provocado en la relaciones entre los ámbitos en los que discurre su acción: el público donde concurre lo que se considera de interés general, y el privado, entendido como el ámbito de lo personal. El tratamiento de la relación entre ambos es de sumo interés ya que estos espacios no sólo designan ámbitos sociales, sino que actúan como términos que otorgan o quitan legitimidad a intereses, opiniones y problemas. Son espacios a los que se asignan distintos valores y funciones y, como incisivamente han planteado algunas autoras, a los que incluso se aplica éticas diferenciadas: la ética de la justicia basada en la imparcialidad y reciprocidad que rige lo público y la ética relacional del cuidado que se proyecta en lo privado. Esta separación, como se ha visto en el ejemplo del trabajo, resulta enormemente funcional para la construcción de los estereotipos de feminidad y masculinidad que siguen operando hoy, aunque no tan rigidamente como hace unos años debido a las fisuras introducidas por el movimiento.

Ahora bien, lo que pertenece a uno u otro espacio no es algo dado ni tiene fronteras establecidas, es producto precisamente de una confrontación política e ideológica en la que intervienen actores con distintos intereses sociales y económicos. El movimiento con su actividad ha modificado esas fronteras y ha establecido el ámbito social como el terreno en el que se dirime lo que pertenece a un espacio u otro y por tanto lo que es de interés colectivo y requiere una participación pública y política. De este modo se introducen importantes fisuras en una de las dicotomías más fuertemente desarrolladas por la moder-

nidad: la que separa lo privado y lo público. La consigna que levantó en los años 70 "lo personal es político", sigue teniendo vigencia, aunque haya que liberarla de algunas interpretaciones excesivamente lineales. Permite ampliar su espacio de actuación y hacer que necesidades derivadas de una vida privada en la que se manifiestan relaciones de poder amparadas en esa privacidad, adquieran legitimidad por su carácter social, poniendo además en evidencia los procesos de exclusión que tienen como origen la separación entre el espacio público y el privado.

Pero, como mencionaba, también actúan otros actores que presionan en sentido contrario. Desde planteamientos liberales, y en el contexto de crisis del Estado del bienestar, se busca reprivatizar las necesidades y recuperar una privacidad que necesariamente cercena la libertad de las mujeres. Se entra así de lleno en la pugna por la redefinición de lo que el feminismo ha formulado. Hay algunos ejemplos que considero significativos, aunque evidentemente más complejos de lo que aquí se puede reflejar.

En el contexto del debate sobre la ampliación de la limitada despenalización actual del aborto, aparecen propuestas que vinculan la aceptación de la decisión de la mujer como motivo para abortar, a su exclusión, por tratarse de una opción personal, de cualquier financiación pública. Sin embargo, la lógica debiera ser la contraria: puesto que es un derecho no se puede privatizar más bien al contrario se debería garantizar su ejercicio sin limitar el acceso a la sanidad pública.

Otro ejemplo. En el debate sobre la configuración de un Sistema Nacional de atención a las personas dependientes preocupa en el feminismo que se esta-

blezcan mecanismos que institucionalicen la figura de la mujer cuidadora de su familia. Instituir esa figura como una vía de solución a la actual crisis de los cuidados supone transferir los costes y la responsabilidad en la creación los servicios públicos necesarios al ámbito privado, es decir, a las mujeres en la familia. Un dato significativo en este sentido es que se prevé que para el año 2010 habrá más mujeres cuidadoras que plazas de Centros de Día y Residencia juntas.

En definitiva, no existe una frontera nítida y estable entre lo privado y lo público, ni tampoco existe una norma sobre cómo tratar los aspectos de la vida privada que pasan a la escena pública: qué aspectos hay que regular, sobre cuáles se debe legislar y cuáles tienen que resolverse en el ámbito estrictamente social. En este sentido las leyes y medidas institucionales no pueden considerarse en sí mismas la solución del conflicto, y mucho menos en detrimento de la acción y la movilización social como instrumento para transformar la realidad. La historia del movimiento feminista en el Estado español es ilustrativa en este sentido.

LAS IMPLICACIONES DE LA ADSCRIPCIÓN DE GÉNERO DE LAS MUJERES

A partir de esta visión sintética de algunas características del movimiento feminista, paso a tratar en las siguientes líneas alguno de los dilemas a los que en la actualidad se enfrenta. Hay que considerar que emergen como producto de varios factores: de los cambios que la lucha feminista propicia en las mujeres por el acceso a nuevos derechos, en su subjetividad, en la distinta forma de percibirse a sí mismas y por lo tanto de situarse ante la vida; de cambios genera-

les de las estructuras sociales; finalmente también por la acumulación de experiencias y maduración del movimiento. El resultado es la aparición de nuevos retos ante una realidad de las mujeres que es y/o se percibe más compleja, y que urge revisar y readecuar estrategias, discursos y propuestas.

Uno de los aspectos que resultan conflictivos es la distinta interpretación de lo que supone para las mujeres su adscripción de género. Comenzaré haciendo una breve referencia a algunos argumentos que se sitúan en los extremos de un amplio abanico de posiciones (de los que existe abundante literatura) presentes en polémicas y propuestas feministas actuales (Alcoff, 2002).

Por un lado desde posiciones que derivan del “feminismo cultural” (corriente que surge en EEUU en la década de los 80, siendo Kathleen Bary y Adrienne Rich algunas de sus autoras más conocidas) se establece la existencia de una naturaleza femenina definida bien por la condición biológica y su proximidad a la naturaleza al ser generadoras de vida, bien por su sexualidad, o por diferenciaciones culturales fuertemente interiorizadas. Independientemente de estas diferencias en su definición, se la considera provista de valores femeninos como la ternura, entrega, paciencia y espíritu pacífico, asociados a su función maternal, a una sexualidad diferenciada, o a su capacidad relacional. Es la represión de estos valores por la cultura masculina, es decir la negación de su naturaleza, lo que origina la opresión. El objetivo del movimiento es desarrollar esa cultura femenina frente a la masculinidad que se sitúa como el verdadero problema. Mujeres y hombres constituyen de este modo dos colectivos con intereses opuestos e identidades homogéneas que, en algunas versiones se consideran innatas y en otras adquiridas, pero en ambos

casos se definen como identidades homogéneas y estables. El género es lo determinante para todas las mujeres, y a partir de las características generalizables que establece se presupone la existencia de uniformidad en sus experiencias (al igual que entre los hombres) lo que permite hablar de unidad natural entre las mismas. Sobre ésta debe basar el feminismo su estrategia pues las diferencias entre las mujeres, aun reconociéndolas, no se consideran relevantes para la propuesta feminista al debilitar esa unidad que el género establece.

La consideración de una naturaleza femenina y los valores a ella asociados, así como la consiguiente política de revalorización de la diferencia como lo propio de las mujeres, son planteamientos compartidos por el llamado “feminismo de la diferencia”, que surge en Italia y Francia, siendo Luisa Murazo, Luce Irigaray, Milagros Rivera algunas de sus autoras. Esta corriente, que aparece en confrontación con el feminismo de la igualdad, si señala como significativas las diferencias entre las mujeres pero las sitúan en el mundo femenino que define su existencia diferente al de los hombres y en el que debe circunscribirse la actuación del feminismo.

La polémica con estas posiciones se ha producido tanto en el campo de la teoría como en el de la práctica del movimiento. Situar como objetivo político revalorizar “lo femenino”, entendido como lo que hacen y representan las mujeres, tiene sin duda un efecto positivo al dar fuerza a las propias mujeres al verse así reconocidas. El problema es convertirlo en el centro de la política feminista, pues reivindicarlo sin someterlo a crítica, es decir tal y como hoy se manifiesta, es aceptar lo adjudicado por la cultura patriarcal y que tan útil resulta para justificar situaciones de opresión; por otro lado, a mi modo de ver,

dificulta la posibilidad de alterar su significado dominante, porque la utilidad de las argumentaciones depende no sólo del valor que tengan en sí, sino del contexto discursivo en que se formulen. En momentos se requiere poner en primer plano la revalorización, por ejemplo, del trabajo de cuidados para darle visibilidad y reconocimiento social, pero en otros puede servir de excusa para, asociándolo a las supuestas cualidades femeninas, asignar la obligatoriedad social de cuidar a los demás, lo que en la historia de las mujeres ha estado asociado a sumisión, dependencia y límites a su libertad.

Por otro lado, mantener que las diferencias entre mujeres y hombres son innatas, deriva en cierto esencialismo que, aparte de otras consideraciones, plantea la imposibilidad de cambio en los propios hombres. Pero además contemplar la pertenencia al género femenino como lo único realmente significante para las mujeres, es decir dar por buena la exclusiva identificación de las mujeres como miembros de un grupo social definido por su pertenencia de género, lleva a un tratamiento abstracto de las mujeres que dificulta la comprensión de su diversidad y de sus cambios. Prescinde del hecho de que las identidades individuales de las mujeres no están determinadas sólo por su pertenencia al género sino también por otras adscripciones sociales: de clase, raza, sexuales, etc. que interactúan con él, y generan necesidades, prácticas e identidades sociales mucho más complejas. Nadie es sólo mujer. Además, puede llevar a posiciones normativizadoras puesto que, de hecho, formula una propuesta de lo que debe ser la mujer en función de la naturaleza que la define, sea esta de origen biológico, sexual o cultural.

A la reflexión sobre todo ello ha contribuido extraordinariamente la aguda

crítica formulada al movimiento por las feministas negras y las feministas lesbianas, calificándolo de excluyente por reflejar sólo la realidad de una parte de las mujeres: las blancas y heterosexuales, y no incorporar sus particulares perspectivas y necesidades.

En el otro extremo se sitúan las posturas que, influidas por el post-estructuralismo francés (Lacan, Julia Kristeva, entre otros) y por la revisión que introduce el post-modernismo, buscan precisamente lo contrario: restar relevancia a lo que el establecimiento del sistema de géneros representa, minimizar su significado y por tanto relativizar las categorías mujer y hombre al considerar que cualquier categoría identitaria es normativa y excluyente. Así, aún reconociendo las diferencias que la asignación de géneros establece entre mujeres y hombres, consideran que el objetivo del feminismo es quitarles valor político y partir del valor de las experiencias singulares de cada mujer, dando un tratamiento más complejo a la subjetividad. Abogan por tanto por identidades contingentes que no permitan establecer una definición de lo que es la mujer ni por tanto, hablar en su nombre.

Estos planteamientos han tenido un efecto positivo pues ayudan a formular una crítica a cualquier veleidad esencialista y, por tanto, a las políticas normativizadoras que de ellas se derivan: así como a situar la centralidad que para el feminismo debe tener el acercamiento a la construcción de la subjetividad. Pero también implican problemas de fondo. Privar, como se hace, al análisis sobre la situación de las mujeres de la perspectiva de género significa prescindir de analizar y actuar sobre el conflicto que representan las prácticas sociales de subordinación y discriminación que, pese a los cambios logrados, persisten en nuestra realidad, así como de los ele-

mentos de identificación que establece, por contingentes que sean. Al obviar cualquier otra categorización social y considerar determinante la experiencia de cada mujer, introduce cierto relativismo y una visión acrítica sobre las ideas y procesos sociales que subyacen a dichas prácticas. No me refiero con ello a la práctica que muchas mujeres inician ajena a cualquier consideración feminista, pero que deriva en experiencias de defensa de espacios de libertad; sino a las que se enfrentan a la autonomía de las mujeres y afianzan la subordinación, o fundamentan relaciones de poder entre las propias mujeres, aspectos que, en distintas versiones, desarrolla el movimiento femenino de derechas.

Desde un punto de vista político, no todo es igualmente relevante para el proyecto feminista, pues la especificidad de la experiencia de una mujer no garantiza su valor político so pena de caer en lo que las feministas mexicanas llaman "el mujerismo". Questionar, someter a crítica experiencias, intereses y procesos sociales que subyacen en dichas prácticas resulta fundamental para formular un discurso crítico y propuestas de cambio.

Por otro lado, si no es posible ninguna consideración de la mujeres como colectivo, y se prescinde de la discriminación sexista, dejan de resultar pertinentes las reivindicaciones específicas e incluso el propio movimiento y la propuesta resulta paralizante para la acción feminista, dificulta la crítica social y la conceptualización de la opresión como un proceso estructurado (Young, 2000).

PROTECCIONISMO/AUTONOMÍA SEXUAL

La disyuntiva que plantan estas posiciones se refleja, con sus particularida-

des, en un campo tan relevante para la teoría y práctica feminista, como es el de la sexualidad, al ser un elemento central en la identidad de mujeres y hombres. Por un lado se establece una oposición entre la sexualidad masculina: agresiva, violenta y genital, y la femenina que por el contrario se describe como suave, sensual y no genital. La violencia sexual estaría pues intrínsecamente unida a la naturaleza violenta del varón, por lo que combatirla se convierte en el eje de la política sexual del movimiento.

En el otro extremo están las posiciones que se limitan a reconocer y dar por válidas las distintas prácticas sexuales, haciendo del placer el único eje de intervención feminista y por tanto dejando de lado las relaciones de poder a las que la sexualidad no escapa.

Diversas autoras (Vance, 1989) han llamado la atención sobre algunos problemas que plantean estas posiciones. Por un lado sobre la tentación de establecer un nuevo modelo sexual, necesariamente normativo, al definir a partir de generalizar una parte de la conducta sexual de algunas mujeres cómo deben ser sexualmente todas ellas, y por tanto negando sus distintas manifestaciones de deseo, fantasías y experiencias sexuales. Y por otro lado, el obviar que la sexualidad, aun presentando cierta autonomía respecto al género, es una construcción social y por tanto susceptible de modificación.

Una política que sólo se centra en el peligro, la violencia sexual, lo hace aparecer tan determinante que excluye cualquier otra posibilidad de actuación que no sea la protección frente al deseo masculino, y deja de lado el discurso del placer, de la autonomía sexual de las mujeres. Pero enfatizar sólo el placer y prescindir del peligro supone ignorar las relaciones de poder en las que se inscribe la

sexualidad y el modelo sexual dominante. Al feminismo no le queda otra que transcurrir entre la tensión del placer y el peligro, y aunar la lucha contra todas las expresiones de violencia sexual junto con la defensa del placer, la autonomía y libertad sexual de las mujeres.

LAS DIVERSAS IDENTIDADES DE LAS MUJERES

La reflexión y reorientación práctica que suscita asumir la diversidad parte de considerar, en primer lugar que el sexismio se manifiesta en distintas realidades culturales, económicas y sociales por las que discurre la vida de las mujeres: es decir que, aunque la subordinación de género es común, no son necesariamente idénticas las formas en que se concreta, como tampoco lo son los procesos que tiene que levantar el feminismo en cada lugar del mundo para enfrentarse a ellas. Requiere por tanto un feminismo situado histórica y culturalmente.

En segundo lugar, la ubicación social en función del género tiene distintas implicaciones en la subjetividad de las mujeres. Indudablemente genera elementos comunes a partir de experiencias compartidas de exclusión y discriminación, por más variados que sean los ámbitos en los que se producen: la percepción que se tiene de las diferencias biológicas, sentimientos compartidos de injusticia, lo que representa la asignación de las tareas relacionales y la diferente forma de organizar la vida que implica, o la empatía que produce la búsqueda de espacios de libertad personal, cualesquiera que sean estos y las formas de hacerlo. Pero dicho esto, no se puede afirmar que todas tienen necesariamente las mismas experiencias: no todas las mujeres sufren agresiones, ni todas son madres, o heterosexuales, ni proceden del mismo país; los mismos

problemas se pueden vivir de distinta forma, o en distintos momentos; y los sentimientos que una misma situación provoca pueden ser muy diversos, como lo son los recursos que tienen para enfrentarse a ella.

El género no define por tanto un modo de ser estable y universal pues la identidad de las mujeres es diversa y compleja en la medida que actúa en una pluralidad de contextos sociales. El feminismo por tanto se enfrenta al reto de acoger e interpretar la variedad de formas que adopta el ser mujer. Esos interés e identidad cabiante de las mujeres también convierte en más compleja, y algo desestabilizador, la acción del movimiento.

Un ejemplo que puede resultar ilustrativo de los problemas que plantea articular en la práctica la diversidad lo encontramos en la dificultad de las leyes para atender realidades tan complejas. La ley integral contra la violencia de género hace de la denuncia de las mujeres el centro neurálgico de intervención, dejando por tanto fuera del acceso a los recursos sociales, laborales y económicos a quienes no optan por la vía judicial como camino de resolución del conflicto. Pese a que el número de denuncias ha ido en aumento sigue representando tan sólo el 5% de las mujeres que sufren malos tratos por parte de su pareja o ex pareja. Las mujeres no denuncian por muy distintas causas: por miedo a la reacción del agresor; porque no confían en la justicia al ver los prejuicios y la imprudencia con que actúan algunos jueces dejándolas en una situación de mayor riesgo por no adoptar en tiempo y forma las medidas cautelares necesarias; o bien porque no quieren judicializar su caso, quieren acabar con la violencia que viven pero no que "el padre de sus hijos" acabe en la cárcel. La denuncia es fundamental en muchos procesos de violencia, pero no acoge a todas las mujeres, y

al no contemplar la enorme complejidad de los itinerarios vitales de las mujeres, las deja fuera del amparo de las medidas públicas.

Otro tipo de problemas derivan de negar la diversidad. Es el caso del tratamiento de las demandas de las trabajadoras del sexo. Dejando a un lado el intenso debate que suscita, me remito a lo que ellas plantean, porque las prostitutas han tomado la voz y plantean cosas muy distintas. Se atiende a quienes desean dejar la prostitución y denuncian las mafias que las fuerzan mediante engaño y coacción a trabajar privadas de libertad y en condiciones prácticamente de esclavitud. Pero desde distintas Administraciones y sectores del feminismo se niega la voz, incluso su propia existencia, a quienes autodefiniéndose como trabajadoras del sexo afirman que la prostitución no siempre es producto de la coacción, que no lo es en su caso y quieren continuar trabajando como prostitutas. Sin dejar de cuestionar el modelo sexual heterosexista y la progresiva mercantilización de cada vez más aspectos de la vida, resulta evidente que no abordar la estigmatización social que recae sobre ellas y defender sus derechos es situarlas en los márgenes de una legalidad donde se produce mayor indefensión y abusos.

Y por último quisiera señalar un tercer tipo de problemas: la deriva discursiva y práctica de victimización permanentemente de las mujeres (que obviamente no significa dejar de actuar sobre situaciones de opresión y desigualdad). Me refiero al reiterado tratamiento de las mujeres como sujetos pasivos de la dominación masculina, necesitadas de permanente tutela y protección. Este enfoque muchas veces va en detrimento de su consideración como sujetos activos, capaces, incluso en situaciones tremadamente duras, de desarrollar habi-

lidades para formular sus deseos y exigencias, en base a su capacidad ética para decidir sobre su vida. Este discurso que encuentra un particular rechazo entre las mujeres jóvenes.

JUSTICIA SOCIAL E IDENTIDAD CULTURAL

Establecer si las mujeres ganan más con políticas en las que la diferencia sexual se hace irrelevante o por el contrario en las que constituyen el fundamento de cualquier propuesta; reclamar medidas específicas, protecciónistas, formulando derechos específicos o medidas que partan de un trato igual a hombres y mujeres bajo el paraguas de los derechos generales no deja de ser una discusión pragmática. Las distintas argumentaciones y medidas pueden tener más o menos interés y eficacia para lograr cambios dependiendo de muchos factores: de la oportunidad del momento, dónde esté situado el debate de partida en la sociedad, la dinámica de lucha en la que se inscribe la reivindicación, y cómo se valora la situación de partida de las mujeres. En este sentido no se puede obviar que, tras más de treinta años de presencia activa del feminismo los cambios logrados en la sociedad y en las propias mujeres no han sido lineales y han generado distintos niveles de autonomía económica, sexual y social.

Visibilizar y dar valor al trabajo de cuidados que realizan las mujeres es de justicia pero si esta afirmación no se inscribe en una dinámica de justicia social en la que se exija la redistribución de los recursos y la responsabilización de los hombres y los gobiernos, caería en corroborar la identificación del cuidado con lo femenino como si fuera algo inamovible. Su sentido no es afirmar la división del trabajo en función del sexo, sino al contrario tratar de desestructurarla.

En un momento dado puede ser viable la exigencia de medidas proteccionistas como son las de acción compensatoria o discriminación positiva en el ámbito laboral (dejo a un lado la discriminación positiva en la representación política pues incorpora elementos que lo hacen más complejo, como la representación de grupo en el terreno de las ideas). Se parte de una situación de desigualdad profunda y prolongada y se enfrentan a las resistencias de un empresariado anti-igualitista y pre-constitucional. A mi modo de ver se trata de medidas puntuales, evaluables y modificables en función de la eficacia y efectos producidos.

Sin embargo y acercándonos a otro tema de actualidad, la defensa de la custodia compartida, al igual que la exigencia de un permiso de paternidad propio por el nacimiento de un hijo o hija, se basa en el objetivo de lograr generalizar lo que hoy resulta una práctica minoritaria: que los hombres asuman la paternidad social, facilitando que la maternidad deje de ser un handicap en la vida de muchas mujeres, condicionando su desarrollo personal en otras facetas personales y laborales, sin por ello lesionar los derechos de las mujeres que por haberse dedicado al cuidado de hijos e hijas se

encuentren sin recursos propios ante una separación y por tanto requieran medidas específicas.

Enfrentarse a estos dilemas es un estímulo y plantea nuevas tensiones al movimiento feminista a su práctica diaria, al enfoque de las reivindicaciones, y a su estrategia.

No dar por lógica y natural la unidad entre las mujeres no implica negar la existencia de elementos comunes, supone tratar de articular las diferencias para ir trabando esa unidad y el diálogo entre las distintas experiencias y prácticas feministas y priorizar una política de alianzas sobre las propuestas y reivindicaciones que se formulan desde las distintas organizaciones feministas.

Requiere también desarrollar políticas y discursos que integren el reconocimiento de cierta identidad cultural de las mujeres, la búsqueda de su reconocimiento social en tanto que tales junto con políticas de justicia social e igualdad que permitan romper lo que el género determina, enfrentarse a las desigualdades y discriminaciones que genera la cultura patriarcal, las estructuras sociales y económicas.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcoff, L. (2002). Feminismo cultural versus post-estructuralismo: la crisis de identidad de la teoría feminista. *Debats*, 76, 18-39. Valencia.
- Amorós, C. (1997). *Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid: Cátedra.
- Asamblea Feminista (2006). La ley de dependencia ante la crisis del trabajo de cuidados. En *Cuadernos Feministas Amaranta*, nº 3. Madrid.
- Carrasco, C. (1999). *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*. Icaria.
- Butler, J. (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidos.
- De Miguel, A. (2000). Movimiento feminista y redefinición de la realidad. En Asamblea de mujeres de Córdoba (Ed.). *Feminismo es.... Y será*. (97-104).
- Frasser, N. Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia del género.
- En Radl Phillip (coord). *Mujeres e institución universitaria en occidente*. Santiago de Compostela (135-154).
- Librería de mujeres de Milán. (1991). *No creas tener derechos*. Madrid: Cuadernos inacabados. Horas y horas.
- M. Young, I. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Cátedra.
- Montero, J., Zabala, B. (2006). Debates feministas en torno a la prostitución. *Viento Sur*, 87. Madrid.
- Nicholson, L., Frasser, N. Crítica social sin filosofía: un encuentro entre el feminismo y el postmodernismo. En Feminaria (ed.). *Feminismo y Postmodernismo*. Buenos Aires.
- Vance, C. (1989). *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Revolución.
- Varikas, E. Feminisme, modernité, postmodernisme: pour un dialogue des deux côtés de l'océan. En l'Harmattan (ed.): *Futur antérieur* (59-84). Paris.